

RESOLUCIÓN No.

(001172 DEL 08 DE MARZO DEL 2022)

“POR LA CUAL SE OTORGA TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA”

EL RECTOR CON FUNCIONES POR DELEGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Rectoral No. 001149 del 03 de marzo del 2022, se delegó en el Vicerrector de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico Álvaro González Aguilar, las funciones de rector relacionadas entre otras con la expedición de actos administrativos durante los días de 04 al 14 de marzo de la presente anualidad.

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 07 de febrero de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 07 de marzo a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **INGENIERIA**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
JESUS ALBERTO COBILLA OTERO	1143146153	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2661	2-C	77	4662
KENIA SALOME OROZCO LLANOS	1045746582	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2662	2-C	77	4663
JOEL EDUARDO VERBEL VERGARA	1143265737	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2663	2-C	77	4664
HERLIS MILAGRO DE ALBA DIAZ	1112477547	JAMUNDI	VALLE DEL CAUCA	2664	2-C	77	4665

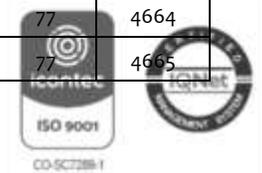
Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No.

(001172 DEL 08 DE MARZO DEL 2022)

“POR LA CUAL SE OTORGA TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA”

JESUS DAVID ACOSTA RODRIGUEZ	1143156033	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2665	2-C	77	4666
ALBERTO ENRIQUE ALONSO DE LA HOZ	1140890207	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2666	2-C	77	4667
EDEL CASTAÑO LOPEZ	1140872775	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2667	2-C	77	4668
CRISTIAN CAMILO CORONADO SANTIAGO	1140864293	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2668	2-C	77	4669
NELSON RAUL ESCUDERO PADILLA	1047235517	GALAPA	ATLANTICO	2669	2-C	77	4670
DEIVIS UBRIEL LOZANO RODRIGUEZ	1045713067	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2670	2-C	77	4671
GERONIMO JOSE MOLINARES MEZA	1140874327	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2671	2-C	77	4672
JHONATAN JOSE MULFORD CERPA	1140883401	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2672	2-C	77	4673
CARLOS ANDRES OLIVO CANTILLO	1140860703	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2673	2-C	77	4674
JULIO CESAR OROZCO BARRIOSNUEVOS	1140869024	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2674	2-C	77	4675
ANDRES FELIPE ORTIZ LLANOS	1047464094	CARTAGENA	BOLIVAR	2675	2-C	77	4676
ULISES DONALDO PATIÑO HERNANDEZ	72257844	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2676	2-C	77	4677
CARLOS CARLOS PEREZ RHENALS	1047361546	SANTO TOMAS	ATLANTICO	2677	2-C	77	4678
ALBERTO LUIS PERTUZ AMAYA	1065824182	VALLEDUPAR	CESAR	2678	2-C	78	4679
WILMAN ARTURO RODRIGUEZ TORRECILLA	1140860447	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2679	2-C	78	4680
AMAURY ANDRES ROMERO ADARRAGA	1043876945	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	2680	2-C	78	4681
VICTOR JULIO ROSSI MOLINA	1047214571	GALAPA	ATLANTICO	2681	2-C	78	4682
BRANDON STEVEN SANCHEZ RAMOS	1143262745	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2682	2-C	78	4683
OSCAR FERNANDO USCATEGUI OLIVO	1140885978	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2683	2-C	78	4684
DAVID FELIPE VARGAS VARELA	1140893306	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2684	2-C	78	4685
ADALBERTO VEGA CONTRERAS	1143139943	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2685	2-C	78	4686
CRISTOFER JOSE VIZCAINO MORALES	1043021906	SABANALARGA	ATLANTICO	2686	2-C	78	4687
JHONATAN ANTONIO ZAPATA LOPEZ	1140894349	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2687	2-C	78	4688
DANNY RAFAEL GARIZABALO OTERO	1143154887	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2688	2-C	78	4689
ISTVAN DANIEL MARTINEZ CONSUEGRA	1143455878	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2689	2-C	78	4690
CRISTIAN ANDRES MARTINEZ PEROZO	1140891210	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2690	2-C	78	4691
RAFAEL ANGEL SEPULVEDA HENAO	1143155378	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2691	2-C	78	4692
LIZ DANILA DAZA GARCIA	1002411246	SAN ESTANISLAO	BOLIVAR	2692	2-C	78	4693

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No.

(001172 DEL 08 DE MARZO DEL 2022)

“POR LA CUAL SE OTORGA TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA”

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los 08 días del mes de marzo del 2022.

ALVARO GONZALEZ AGUILAR
Rector Con Funciones Por Delegación

Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General

Proyectó: Lina Maria Redondo Castro - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66